

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 25 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **84693**

Señor(a):

JULIANA ANDREA BOTIA VARGAS

eMail: botiavargasjuliana@gmail.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JULIANA ANDREA BOTIA VARGAS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04634-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 18/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 25/08/2021 16:31:33

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 29_110010315000202104634001autoqueresuel20210818153829.pdf
- Certificado(1): 564B56B0640CA253836E235038C98D2A5B7C9D1F8F814161F0F362DF1AFB85F7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-80739

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 25 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **84694**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

eMail: scsec01tadmincdm@cendoj.ramajudicial.gov.co; scregtadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JULIANA ANDREA BOTIA VARGAS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04634-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 18/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en la tutela de la referencia.

SIRVASE INFORMAR A QUE DESPACHO JUDICIAL FUE REPARTIDO EL RECURSO DE INSISTENCIA PRESENTADO POR JULIANA ANDREA BOTIA VARGAS Y QUE FUE REMITIDO EL 31 DE MARZO DE 2021. LA INFORMACION DEBERA SER REMITIDA AL CORREO ELECTRONICO secgeneral@consejodeestado.gov.co

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 25/08/2021 16:31:39

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 29_110010315000202104634001autoqueresuel20210818153829.pdf
- Certificado(1): 564B56B0640CA253836E235038C98D2A5B7C9D1F8F814161F0F362DF1AFB85F7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 25 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **84695**

Señor(a):

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y ESTUPEFACIENTES DEL MINISTERIO DE

eMail: notificaciones.judiciales@minjusticia.gov.co; gestion.documental@minjusticia.gov.co

Dirección: Ministerio de Justicia y del Derecho, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JULIANA ANDREA BOTIA VARGAS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04634-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 18/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 25/08/2021 16:31:51

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 29_110010315000202104634001autoqueresuel20210818153829.pdf
- Certificado(1): 564B56B0640CA253836E235038C98D2A5B7C9D1F8F814161F0F362DF1AFB85F7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-80739